

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	13107
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	23/11/1956
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	44
<b>Fecha de la Norma:</b>	17/11/1956
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 299 DEL CODIGO PENAL (ARTICULO 5° DE LA LEY 21 DE 1956).
<b>Comentario:</b>	Esta Ley, tiene como única finalidad reformar el artículo 299 del Código Penal, el cual establece sanciones para una serie de delitos. TEMAS RELACIONADOS: DELITOS, PENA, LEY, MATRIMONIO, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO PENAL, SANCION.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO PENAL
DELITOS
LEY
MATRIMONIO
PENA
SANCION

## Referencias

LEY 44						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 44						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	6	17/11/1922	4049	08/12/1922	REFORMA PARCIALMEN	La Ley No. 44 de 17 de noviembre de 1956, reforma el Artículo 299 del Código Penal, que

					TE	había sido reformado por la Ley 21 de 3 de diciembre de 1936.
--	--	--	--	--	----	---

## Jurisprudencia Constitucional

---